

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Local comercial de planta baja, marcado con el número 3, correspondiente al edificio en la zona denominada «El Puntal», en la Isla Mayor del Guadalquivir, con fachada a la avenida, Rafael Beca, 5, (Edificio Mapfre); tiene una superficie de 97 metros 77 decímetros cuadrados. Su frente principal es a la calle Nuestra Señora del Carmen, y linda, por la derecha de su entrada, con local 2 de la misma planta de la Caja Rural de Sevilla; por la izquierda, calle Utrera Molina, y fondo, local 4 de su misma finca y planta. Término de Puebla del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.047, libro 98, folio 12, finca 5.192.

Con un valor a efecto de subasta de 10.680.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso primero B-1, en planta primera, sin contar la baja, del edificio en construcción en la Isla Mayor del Guadalquivir, que hace fachada a la avenida de Rafael Beca, con una superficie de 115 metros 43 decímetros cuadrados, linda: Al frente, con rellano y piso primero A-2; derecha, entrando, caja de escalera y patio de luces; izquierda, calle en formación, y fondo, resto del solar de donde se segregó en término de Puebla del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1032, libro 106, folio 53, finca 4.144.

Con un valor a efecto de subasta de 17.088.000 pesetas.

3. Rústica situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón, finca 364.

Es la parcela 76 del sector 4-D, su superficie es de 5 hectáreas 29 centiáreas, y linda: Norte, finca 363; sur, finca 365; este, gavía, que separa finca 357, y oeste, camino 2, que separa finca 375.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.605, libro 114 de Aznalcázar, folio 148, finca 8.091.

Con un valor a efecto de subasta de 7.956.600 pesetas.

4. Rústica situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón, finca 365.

Es la parcela 77 del sector 4-D, su superficie es de 5 hectáreas 37 centiáreas, y linda: Norte, finca 364; sur, finca 366; este, gavía tres, que separa finca 356; y oeste, camino 2, que separa finca 374.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.605, libro 114 de Aznalcázar, folio 151, finca 8.092.

Con un valor a efecto de subasta 7.956.600 pesetas.

5. Rústica, situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón. Finca 76. En el plano es la parcela 76 del sector 2A. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, finca 77; sur, finca 75; este, gavía dos, que separa finca 56, y oeste, camino uno, que separa fincas 85 y 86.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.601, libro 110 de Aznalcázar, folio 178, finca 7.803.

Con un valor a efecto de subasta de 3.155.940 pesetas.

6. Rústica, situada en término de Aznalcázar, procedente de la finca Hato Ratón, finca 77. En el plano es la parcela 77 del sector 2A. Tiene una superficie de 2 hectáreas 11 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, finca 78; sur, finca 76; este, gavía dos, que separa finca 55, y oeste, camino uno, que separa fincas 85 y 84.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.601, libro 110 de Aznalcázar, folio 181, finca 7.804.

Con un valor, a efecto de subasta, en 3.155.940 pesetas.

7. Rústica situada en los términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 472. Es la parcela 76 del Coto I; su superficie es de 64 áreas, perteneciente al término de Villamanrique de la Condesa 12 áreas, y el resto, de 52 áreas, al término de Aznalcázar. Linda: Al norte, finca 493, separada por camino; sur, finca 407; este, finca 471, y oeste, finca 473.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.596, libro 68 de Villamanrique, folio 33, finca 3.551.

Con un valor, a efecto de subasta, de 954.080 pesetas.

8. Rústica situada en término de Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 76, parcela 677 del plano en el coto II. Linda: Al norte, parcela 700 del plano o de esta división, separada por camino proyectado pendiente de ejecución; sur, parcela 613 del plano D-12 de esta división; este, parcela 77 de esta división, y oeste, la 75 de la misma. Tiene una superficie de una hectárea 9 áreas 16 centiáreas.

Pendiente de inscripción, se cita al Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.610, libro 70 de Villamanrique, folio 92, finca 3.719.

Con un valor, a efecto de subasta, de 1.612.680 pesetas.

9. Rústica situada en término de Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 77, parcela 678 del plano en el Coto II. Linda: Norte, parcela 699 del plano o de esta división, separada por camino proyectado pendiente de ejecución; sur, parcela 612 del plano 011 de esta división; este, parcela 78 de esta división, y oeste, la 76 de la misma. Tiene una superficie de 1 hectárea, 9 áreas 16 centiáreas.

Pendiente de inscripción, se cita el Registro de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.610, libro 70 de Villamanrique, folio 95, finca 3.720.

Con un valor, a efecto de subasta, de 1.612.680 pesetas.

10. Rústica en los términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca denominada Hato Ratón. Finca 473.

Es la parcela 77 del Coto I. Su superficie es de 64 áreas, perteneciendo al término de Villamanrique de la Condesa 11 áreas; y el resto, de 52 áreas, al término de Aznalcázar; linda: Norte, finca 492, separada por camino; sur, finca 406; este, finca 472, y oeste, finca 474.

Registro pendiente, se cita el folio 25 del tomo 1.607, libro 116 de Aznalcázar, finca 8.200, y folio 36 del tomo 1.596, libro 68 de Villamanrique, finca 3.552.

Con un valor, a efecto de subasta, de 954.080 pesetas.

11. Rústica situada en términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la finca Hato Ratón, finca 472. Es la parcela 76 del Coto I, su superficie es de 64 áreas, perteneciendo al término de Villamanrique de la Condesa 12 áreas y el resto de 52 áreas al de Aznalcázar; linda: Norte, finca 493, separada por camino; sur, finca 407; este, finca 471, y oeste, finca 473.

Pendiente de inscripción se cita la finca 8.199, folio 22, libro 116 de Aznalcázar, tomo 1.607, finca 3.551, folio 33, libro 68 de Villamanrique de la Condesa.

Con un valor, a efecto de subasta, en 776.080 pesetas.

12. Rústica situada en términos de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, procedente de la

finca Hato Ratón, finca 473. Es la parcela 77 del Coto I, su superficie es de 64 áreas, perteneciendo al término de Villamanrique de la Condesa 12 áreas y el resto, de 52 áreas, al de Aznalcázar; y linda: Norte, finca 492, separada por camino; sur, finca 406; este, finca 472, y oeste, finca 474.

Registro pendiente de inscripción, se cita la finca 8.200, folio 25, libro 116 de Aznalcázar, tomo 1.607, y finca 3.552, folio 36, libro 68 de Villamanrique de la Condesa.

Con un valor, a efecto de subasta, de 776.080 pesetas.

Coria del Río, 31 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.039.

## FIGUERES

### Edicto

Doña Carme Climent Juhe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 146/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don María Batlle Artigas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en lotes independientes por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1659-0000-18-0146-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

Pieza de tierra campa en término de Saldet, municipio de Ventalló, territorio Pasqueres, de 371,81 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 2, al tomo 799, libro 33 de Ventalló, folio 39, finca 785, inscripción 12.<sup>a</sup> Tasada, a efectos de subasta, en 18.920.000 pesetas.

Figueres, 12 de septiembre de 2000.—La Secretaría judicial.—53.006.

## GIRONA

*Edicto*

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 12/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «I. M. S. Menorca, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto los viernes, de nueve a catorce horas, a excepción del mismo día de la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas y gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, sito en el término de Castelló D'Empuries, señalada con el número 191-ZZ del sector Aleberes, de la urbanización «Ampuriabrava», de 944 metros cuadrados de superficie.

Valorada a efectos de primera subasta en 73.000.000 pesetas.

Girona, 31 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución, José Antonio Marquinez Beitia.—53.032.

## HUELVA

*Edicto*

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1995, se tramita procedimiento de ejecutivos 107/1995, a instancia de «Hispaner Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña Isabel María Alcántara Sánchez, don José Pereira Bermúdez, don Antonio Vilas Crespo, don Antonio Segundo Vilas Nazara, doña María del Carmen Domínguez Santana y doña Dolores González Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/17/0107/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana 16. Piso segundo, izquierda, en el bloque número 2 del edificio en Huelva, al sitio La Morana, en la urbanización del mismo nombre. Inscrita al tomo 1.381, libro 732, folio 69, finca registral número 49.022.

Valor de tasación: Trece millones ochocientos mil (13.800.000) pesetas.

Urbana 61. Vivienda derecha, en planta segunda, de la casa número 6, de la calle Diego Bermúdez,

en la barriada Caudillo de España, bloque 1, en Huelva. Inscrita al tomo 1.712, libro 314, folio 100, finca registral número 26.755.

Valor de tasación: Cinco millones seiscientos (5.600.000) pesetas.

Huelva, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.037.

## LORA DEL RÍO

*Edicto*

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez de Primera Instancia número 2 de Lora del Río (Sevilla) y de su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219/93, se tramitan autos de menor cuantía a instancias de «P.S.A. Leasing España, Sociedad Anónima», representada por el señor Sánchez Sánchez, contra don Manuel Rodríguez Sánchez, don Enrique Rodríguez Sánchez y doña Gracia Sánchez Barbera, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que número se admitirán posturas que número cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000015-0219-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito número serán admitidos, número aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante, podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de Febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las once horas cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Solar propio para edificar en el término municipal de Brenes en calle Caballero de la Legión, sin número, con 325 metros cuadrados. Se encuen-